



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

DR6-DPCH-AE-0031-2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO

INFORME GENERAL

Informe del examen especial a los procesos de contratación de bienes y servicios, incluidos los de consultoría; anticipos de fondos, cuentas por cobrar, inversiones financieras, inversiones en bienes de larga duración, ingresos de gestión, gastos de gestión y cuentas de orden, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo; por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 28 de febrero de 2017.

TIPO DE EXAMEN: EE

PERÍODO DESDE: 2014/01/01

HASTA: 2017/02/28

Orden de Trabajo : 0010-DR6-DPCH-AE-2017

Fecha O/T : 27-03-2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO

Examen especial a los procesos de contratación de bienes y servicios, incluidos los de consultoría; anticipos de fondos, cuentas por cobrar, inversiones financieras, inversiones en bienes de larga duración, ingresos de gestión, gastos de gestión y cuentas de orden del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo; por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 28 de febrero de 2017.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Riobamba - Ecuador

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Siglas	Descripción
AE	Auditoría Externa
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
DR6	Dirección Regional 6
DPCH	Delegación Provincial de Chimborazo
EE	Examen Especial
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADMCH	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo
LOSEP	Ley Orgánica del Servicio Público
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
PRAGUAS	Programa de Agua y Saneamiento
SERCOP	Servicio Nacional de Contratación Pública
USD	Dólares de los Estados Unidos de Norte América

Abreviaturas	Descripción
Art.	Artículo

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	2
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	3
Monto de recursos examinados	4
Servidores relacionados	4
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Seguimiento de recomendaciones	5
Saldo por anticipos a servidores públicos no depurado	7
Bienes no asegurados	9
Procesos de contratación con información incompleta	10
Información relevante no publicada en el Portal Compraspúblicas	14
Anticipo no recuperado	17
Bien no presentado en toma física	18
Contrato de consultoría 001-LCC-GADMCHA-2016	19
Pedido	26
ANEXOS	
Nómina de servidores relacionados con el examen	1



E
C
U
A
D
O
R

Ref: Informe aprobado el:
Director Regional de Chimborazo

22 AGO 2017

Riobamba,

22 AGO 2017

Señor

Alcalde

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo
Chambo, Chimborazo

De mi consideración:


La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a los procesos de contratación de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, anticipos de fondos, cuentas por cobrar, inversiones financieras, inversiones en bienes de larga duración, ingresos de gestión, gastos de gestión y cuentas de orden del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo; por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 28 de febrero de 2017.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones, que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad

Mgs. 
Delegada Provincial de Chimborazo